

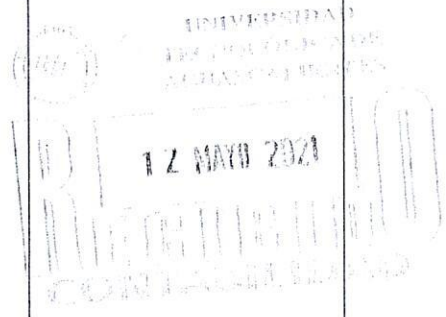
Universidad Tecnológica de Aguascalientes
 Sistema de Gestión de Compras
 Requisición de Compra



R. 1471

Unidad Ejecutora:	O08 Departamento de Infraestructura Informática	Fecha Emisión:	02/02/2021
Solicitante:	Ing. Raul Arnulfo Alfaro Rodriguez	Prefolio:	Folio: 51/2

Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Clave Presupuesto
1	10	meses	Internet de 500MB dedicado con 16 IP's Fijas, para los meses de marzo a diciembre de 2021	31701
\$ 543,200.-				



Justificación: Fuente de Financiamiento: 4/

Se requiere el servicio de internet para las operaciones, administrativas y académicas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes..

Aprueba	Valida Alineación Programática	Autorizaciones Especiales
Jefe de Área	Planeación y Evaluación	
Vo.Bo. Director de Administración y Finanzas		Vo.Bo. Rector

P. 1471/5396

COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

AV. VALLE DEL MORCINIQUE # 106
CANTERAS DE SANTA IMELDA, AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CP: 20218
RFC: CSA940423JA7

Tels. 01 (449) 9783038,01 (449) 9788388



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES BLVD. JUAN PABLO II #1302 FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA AGUASCALIENTES, AGS CP: 20200 RFC: UTA-910811-4C9	Factura Folio: FE2098 Fecha: 04/oct./2021 17:15:05 O de compra: Condiciones: CREDITO 30 DIAS
---	---

Folio del SAT: 82285EA3-E8A6-8C45-8F70-8C41C19AA87D Fecha de certificación: 04/oct./2021 17:15:57
Certificado del emisor: 00001000000507055400 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Artículo	Artículo/Servicio	ClavSat	U.med	USat	Cant.	Precio	Importe
ENIN500	INTERNET DE 500 MB DEDICADO 16 IPS FIJAS EN FIBRA OP TICA CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021	81161700	PIEZA	H87	1	47,000.00	47,000.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|82285EA3-E8A6-8C45-8F70-8C41C19AA87D|2021-10-04T17:15:57|SCD110105654|I7rHhUg+ZhvFhWjhdGNaKMnpeOpeP/hUHfCk6w05m8fYCRzDMKLOsVjy8vN9aQK5fAPOVH9XmBDkdnm9c20gTQ3jPRO0s+60BE/gJ//KMCS/6jnexRcryDz25fclZhgnd6W7CgRb4Lau2gHv550877Km6ZK10fABgB22kC9zegTfMvm1nVzrALpO/JrXbO79rsQ6j6q3xfp012h9wb60xKNXRDMUfz7rw3jGDV1yZNM3DFegjCkL4KT8Gp+o0ocse60QTcf58Q01TbtzV3iB4b6ix7RGKR8e9TcATH8e0wVaYATwOkWav1Lx1sY8jYcv+370j69nLPHpg==

Sello digital del CFDI:
 I7rHhUg+4zhVfHwJhdGNaKMnpeOpeP/hUHfCk6w05m8fYCRzDMKLOsVjy8vN9aQK5fAPOVH9XmBDkdnm9c20gTQ3jPRO0s+60BE/gJ//KMCS/6jnexRcryDz25fclZhgnd6W7CgRb4Lau2gHv550877Km6ZK10fABgB22kC9zegTfMvm1nVzrALpO/JrXbO79rsQ6j6q3xfp012h9wb60xKNXRDMUfz7rw3jGDV1yZNM3DFegjCkL4KT8Gp+o0ocse60QTcf58Q01TbtzV3iB4b6ix7RGKR8e9TcATH8e0wVaYATwOkWav1Lx1sY8jYcv+370j69nLPHpg==

Sello digital del SAT:
 fliriR056M3RHjsDIsQAq7VTsj/udMQPJTn0wZ0Ule1791kPFKNobUuo2Fp1UmJlsN8IpyRmsYze0my25GYNHu8tQvK0/R54ou89zkC1G42DdGfKH7JG5I6ZVW0qScZRXQXk8YknUfQX2V1a30Htskj13P57IISIEn1biXzfOTdw7ZxHPVLC8unZ94ap5glzG51G5IEp z73Ds/TL8EzLsX2/G4dkLpTFZACnPrmdzFrM8L4dnuK4uwH4BaYIliX6FirzWp4y5TCCWpaMdQLuEP1qjN8zt3OfC0gFpa6QTF07WwMPXh3SoJgchZhbxC1+SmtwQrKCRQ==



Yo Paul A. Albero Robs siendo mi puesto Encargado DI; he recibido a mi entera satisfacción los bienes solicitados en la requisición No. 51

Fecha 06/10/2021 Firma



(Cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Subtotal	47,000.00
IVA 16%	7,520.00

Pago en parcialidades o diferido/PPD
 Forma de pago: Por definir/99
 Uso del CFDI: Adquisición de mercancías/G01

Total	54,520.00
-------	-----------

Pagaré No. FE2098

Por el presente pagaré reconozco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) apagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera el pago a COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. o a su orden el día de su vencimiento, 03 de noviembre de 2021 la cantidad de \$54,520.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos. De no verificarse el pago de la cantidad de este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré(emos) el rédito de 6% mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**
 Domicilio: **BLVD. JUAN PABLO II #1302FRACC. EXHACIENDA LA CANTERA**
 Ciudad: **AGUASCALIENTES**

Aguascalientes, Ags. a 04 de octubre de 2021 Firma _____